

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	4193
EXPEDIENTE:	1855/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. CARLOS LANDA GRAJALES  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **21 DE MAYO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE UBICADO EN **CALLE CASETA DE SEÑALES No. 4-A** DE LA **COL. BARRA NORTE** MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR	
NORESTE	EN 24.00 MTS CON CALLE EX CASA DE SEÑALES.
SURESTE	EN 94.55 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN 24.15 MTS CON DERCHO DE VIA DE PEMEX.
NOROESTE	EN 92.00 MTS CON FERNANDO CASADOS.
<b>TOTAL</b>	<b>2,238.58 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 7.00 MTS CON CALLE EXCASA DE SEÑALES.
SURESTE	EN 30.00 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO CARLOS LANDA GRAJALES.
SUROESTE	EN 7.00 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO CARLOS LANDA GRAJALES.
NOROESTE	EN 30.00 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO CARLOS LANDA GRAJALES.
<b>TOTAL</b>	<b>210.00 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 27 DE MAYO DE 2019.  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

  
 ARQ.-ROBERTO PEREZ BLASCO

  
 ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

C.C.P. ARCHIVO